



#PorelResurgirde laUPC

RESOLUCION No.

0078, 3

FECHA:

30 ENE 2023

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, VIGENCIA 2023"**

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, establece que la función administrativa se desarrolla mediante descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que, la Ley 30 del 28 de noviembre de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que, el decreto 1537 de 2001 en su artículo 1°, establece parámetros para la racionalización de la Gestión Institucional de las Entidades Públicas.

Que, mediante Acuerdo N° 013 del 28 de junio de 2017 del Consejo Superior Universitario se aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Popular del Cesar 2017- 2026. "Por una Universidad Transformada"

Que, el Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio del cual modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 1033 de la Ley 1753 de 2015, actualizo el Modelo Integrado de Gestión – MIPG V2.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 1068 del 30 de mayo de 2018, se Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Universidad Popular del Cesar.

Que mediante Resolución Rectoral No. 2776 del 19 de diciembre de 2018, se actualiza el Mapa de Procesos y los Procedimientos por Procesos del Sistema de Gestión Institucional.

Que mediante Acuerdo No. 027 del 25 de noviembre de 2002 del Consejo Superior Universitario, por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2023.

Que, para la operacionalización del Plan de Desarrollo 2017-2026 se hace necesario la formulación del Plan de Acción Institucional, acorde a los recursos apropiados para la vigencia fiscal 2023.

Que, en mérito de lo expuesto. El rector de la Universidad Popular del Cesar.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar en todas sus partes el Plan de Acción de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2023, de conformidad con la propuesta presentada por las oficinas asesoras de Rectoría y las diferentes Vicerrectorías, las cuales forman parte de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Delegar en la Oficina de Planeación y Desarrollo, la facultad de adoptar los mecanismos de seguimiento y en la oficina de Control Interno la evaluación al Plan del Acción de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** La coordinación y asesoría para la implementación y la actualización del Plan de Acción para la vigencia 2023, estará a cargo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, la que realizará el seguimiento en períodos trimestrales, bajo los lineamientos establecidos en los procedimientos de la Universidad Popular del Cesar y demás disposiciones aplicables.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Plan de Acción Institucional será objeto de ajustes, cuando cada una de las Vicerrectorías y/o las respectivas oficinas asesorías lo soliciten y consideren pertinente

**ARTÍCULO QUINTO:** A los servidores a quienes se les ha delegado funciones mediante este acto administrativo, están obligados bajo exclusiva responsabilidad, al desarrollo de las funciones delegadas con fundamento en los principios de transparencia y responsabilidad y en general, conforme a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias permanentes, sopena de responsabilidad penal, disciplinaria y patrimonialmente con su propio pecunio.

**ARTÍCULO SEXTO:** A los servidores a quienes se les ha delegado funciones mediante este acto administrativo, y demás que lo modifiquen o complementen, deben sujetarse a los mandatos formales, solemnidades, instancias, procedimientos establecidos en la Universidad Popular del Cesar y demás disposiciones aplicables.

**ARTICULO SEPTIMO:** El rector podrá reasumir de manera particular o general en cualquier tiempo, de forma definitiva o temporal, sin necesidad de acto administrativo que así lo disponga, el ejercicio de las facultades delegadas.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los

ROBER ROMERO RAMIREZ  
Rector

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
FORMATO PLAN DE ACCION  
ANDE DESARROLLO - 2006 - Para Una Historia y Transformacion

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
**FORMATO PLAN DE ACCIÓN**  
**AÑOS DESARROLLO 2013-2016 Por Una Universidad Transformadora**

CUADRO INFORMATIVO DE PLANES DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN										
PERÍODO DE DESARROLLO: 2017-2025 - Por Una Universidad Transformadora			Año:							
PERÍODO DE DESARROLLO: 2017-2025 - Por Una Universidad Transformadora			2022		2023		2024		2025	
META ESTRÁTICAS	INDICATORES ESTÁTICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	No.	ACTIVIDADES/EJERCICIOS	INMETAS	EJERCICIOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN 2023	DEFINICIÓN ELECTORAL	DEFINICIÓN ADMINISTRATIVA O DIFERENCIAS ASISTENCIALES	PERÍODOS DE EJERCICIO	PERÍODOS DE INDICACIÓN
							ESTADO DE PREPARACIÓN Y DESARROLLO	ESTADO DE CARÁCTER REFERENTE	MES DE EJERCICIO	MES DE INDICACIÓN
1. UVM, transformada en una universidad transformadora y estratégica, que promueve la investigación, la innovación y el desarrollo de las personas y la sociedad, así como la formación integral de los estudiantes y la generación de impactos positivos en su entorno.	1.1. UVM como una universidad transformadora y estratégica, que promueve la investigación, la innovación y el desarrollo de las personas y la sociedad, así como la formación integral de los estudiantes y la generación de impactos positivos en su entorno.	1.1.1. UVM como una universidad transformadora y estratégica, que promueve la investigación, la innovación y el desarrollo de las personas y la sociedad, así como la formación integral de los estudiantes y la generación de impactos positivos en su entorno.	1	Acción 1. Ajustamiento de la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	Establecer el funcionamiento adecuado en el marco de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.1.1. Informar sobre la situación	1.1.1.1.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.1.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			2	Acción 2. Planear y Organizar el Desarrollo Institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	Definir la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.1.2. Informar sobre la situación	1.1.1.2.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.2.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			3	Acción 3. Implementar y Reforzar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	Implementar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.1.3. Informar sobre la situación	1.1.1.3.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.3.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			4	Acción 4. Implementar y Reforzar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	Implementar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.1.4. Informar sobre la situación	1.1.1.4.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.4.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			5	Acción 5. Planificar y Desarrollar la Estrategia Institucional	Desarrollar la propuesta de Reforma a la Estrategia Institucional	1.1.1.5. Informar sobre la situación	1.1.1.5.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.5.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			6	Acción 6. Planificar y Desarrollar la Estrategia Institucional	Desarrollar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.1.6. Informar sobre la situación	1.1.1.6.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.6.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			7	Acción 7. Implementar la Estrategia Institucional	Implementar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.1.7. Informar sobre la situación	1.1.1.7.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.7.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			8	Acción 8. Implementar la Estrategia Institucional	Implementar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.1.8. Informar sobre la situación	1.1.1.8.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.8.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			9	Acción 9. Implementar la Estrategia Institucional	Implementar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.1.9. Informar sobre la situación	1.1.1.9.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.9.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			10	Acción 10. Implementar la Estrategia Institucional	Implementar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.1.10. Informar sobre la situación	1.1.1.10.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.1.10.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
1.2. UVM, transformada en una universidad transformadora y estratégica, que promueve la investigación, la innovación y el desarrollo de las personas y la sociedad, así como la formación integral de los estudiantes y la generación de impactos positivos en su entorno.	1.2.1. UVM, transformada en una universidad transformadora y estratégica, que promueve la investigación, la innovación y el desarrollo de las personas y la sociedad, así como la formación integral de los estudiantes y la generación de impactos positivos en su entorno.	1.2.1.1. UVM, transformada en una universidad transformadora y estratégica, que promueve la investigación, la innovación y el desarrollo de las personas y la sociedad, así como la formación integral de los estudiantes y la generación de impactos positivos en su entorno.	11	Acción 11. Fortalecer y Reforzar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	Fortalecer y Reforzar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.2.1.1. Informar sobre la situación	1.1.2.1.1.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.2.1.1.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre
			12	Acción 12. Fortalecer y Reforzar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	Fortalecer y Reforzar la estrategia institucional en función de las demandas y necesidades de la Sociedad Nueva de Información y la Sociedad Expertos Sustentables	1.1.2.1.2. Informar sobre la situación	1.1.2.1.2.1. Información y Documentos Universitarios	1.1.2.1.2.2. Definición y Desarrollo	Febrero	Diciembre

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
FORMATO PLAN DE ACCION  
IDE DECACONICO CEDUCATIVO

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CÉSAR  
FORMATO PLAN DE ACCIÓN  
IDEDECACONIC  
CIPREN

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CÉSAR  
FORMATO PLAN DE ACCIÓN  
IDEDECACONIC  
CIPREN

0078.

130 ENE 2023

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
FORMATO PLAN DE ACCION

MANUAL DE ACCIÓN

ESTADO PLAN DE ACCION

PLAN DE DESARROLLO 2017-2056 * Por Una Universidad Transformada*										
PERÍODO DE EJECUCIÓN	MES DE INICIO	MES DE FINALIZACIÓN	INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO							
ACTIVIDADES/ACTUACIONES	No.	PROGRAMA DE ACCIÓN	UNIDADES DE ACCIÓN	INICIATIVAS ESTRÁTICAS			AÑO DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFERENCIA ELECTORA UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE		
Acción 1: Apoye las actividades / resultantes de las necesidades de servicios administrativos y docentes, nacionales e internacionales que representan la universidad en diferentes eventos regionales, nacionales e internacionales	1	Desarrollar cuatro (4) actividades	Metas 2013	P01: Incentivos a estafetas, docentes, administrativas, preceptoradas e hijos de funcionarios, y el aprovechamiento del tiempo libre, deportes, para cultura y salud que contribuyan a su bienestar integral y al desarrollo de habilidades globales para la vida			\$ 30.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Bienestar Institucional	Febrero Diciembre
Acción 2: Ejecutar el programa de bienestar e incentivos para las funciones administrativas y socios de la Universidad Popular del Cesar	2	Ejecutar diez (10) actividades contempladas en el plan de bienestar e incentivos (de las maestras, profesores, personallos, funcionarios, días de los trabajadores, pago devolución, regalos fin de año, mejoramiento, pago docente, cumplimiento administrativo y docentes)					165.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Bienestar Institucional	Marzo Diciembre
Acción 3: Desarrollar el programa de bienestar del Estudiante, Comovida y Educación	3	Desarrollar diez (10) actividades					\$ 6.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Bienestar Institucional	Febrero Diciembre
Acción 4: Desarrollar actividades artísticas, culturales, deportivas y deportivas en la semana universitaria, y el apoyo a las estrategias de pickleball semestral	4	Realizar una (1) semana Universitaria					\$ 80.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Bienestar Institucional	Febrero Diciembre
Acción 5: Ejecutar el proyecto "A la vuelta del bocadillo" con la realización de una estrategia de pickleball semestral	5	Realizar una (1) entrega de bocadillos por semestre					\$ 15.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Trabajo social	Febrero Diciembre
Acción 6: Gestione los recursos para el Programa Plan Padrino Comité Universitario	6	Realización una (1) convocatoria semestral y cuatro (4) actividades de sensibilización a padres y estudiantes.					\$ 0	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Bienestar Institucional	Febrero Diciembre
Acción 7: Realizar segmento de encuestado del expediente a través de la Encuesta de satisfacción de estudiantes, niveles académicos, percepciones y necesidades del Programa de Permanencia y Bienestar	7	Realización dos (2) convocatorias anuales y ocho (8) actividades					\$ 90.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Bienestar Institucional	Febrero Diciembre
PO2: Fomentar a los programas de seguimiento y desarrollo de la docencia y tradición de estudio.	8	Realizar una (1) convocatoria semestral					\$ 12.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Permanencia y Bienestar	Febrero Diciembre
Acción 9: Ejecutar actividades del programa Apoyo Universitario para estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.	9	Realización de un (1) evento semestral					\$ 90.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Permanencia y Bienestar	Febrero Diciembre
Acción 10: Ejecutar actividad "Noche de los Mejores"	10	Realización de un (1) evento vacacional					\$ 14.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Permanencia y Bienestar	Febrero Diciembre
Acción 11: Feria de orientación vocacional con estudiantes de educación media de los colegios de Valledupar.	11	Realizar una (1) feria vocacional					\$ 10.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Permanencia y Bienestar	Febrero Diciembre
Acción 12: Implementar / Ejecutar el Programa de Educación Inclusiva	12	Realizar Diez (10) actividades					\$ 90.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Educación Inclusiva	Febrero Diciembre
PO3: Focalización de actividades de Bienestar enfocadas a la comunidad en General	13	Desarrollar dos (2) convocatorias al año					17.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Apoyos Sociales	Febrero Diciembre
Acción 13: Desarrollar actividades del proyecto integrador y el apoyo a la comunidad universitaria.	14	Realizar una (1) convocatoria semestral					5.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Apoyos Sociales	Febrero Diciembre
Acción 15: Ejecución de la campaña "Buen Trato" dirigida a toda la comunidad universitaria.	15	Realizar Diez (10) actividades.					12.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Apoyos Sociales	Febrero Diciembre
Acción 16: Ejecución del proyecto "Emprendedor U" dirigido a docentes y administradores.	16	Ejecutar dos (2) actividades					\$ 14.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Apoyos Sociales	Febrero Diciembre
Acción 17: Ejecución del programa de inducción a la vida universitaria, dirigido a estudiantes que ingresen a la primera semestre,	17	Ejecución de dos (2) períodos de inducción					\$ 70.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Apoyos Sociales	Febrero Diciembre
Acción 18: Ejecución de actividades de acompañamiento psicosocial a la comunidad académica. Apoyo a la red de Familia	18	Realizar el 10% de actividades de apoyo psicosocial					\$ 10.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Apoyos Sociales	Febrero Diciembre
Acción 19: Organización de las ceremonias de grado	19	Ejecución de cuatro (4) ceremonias de grado					\$ 12.000.000	Coordinación Grupo Bienesra Institucional	Apoyos Psicosocial	Febrero Diciembre
										119: Número de participantes por carrera

30 JUN 2022

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
FORMATO PLAN DE ACCIÓN  
PLANEDESEARROLLO2023-2026“Por una Universidad Transformadora”

FORMATO PLAN DE ACCIÓN									
META ESTÁTICAS	INICIATIVAS ESTRÁTEGICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMA DE ACCION	Nº.	ACTIVIDADES/ACTOS	METAS 2023	PERÍODO DE EJECUCIÓN		INDICADOR CLAVE DE RENDIMIENTO
							PERÍODO DE EJECUCIÓN	MES DE INHO FINANZACION	
PO1: Fortalecimiento de las actividades Deporte y Recreación, Deporte Recreativo, Deporte Formativo, Deporte Competitivo, Escuelas de Formación Deportiva	Acción 20: Ejecución del proyecto Pascual Social	Universidad	Ejecutar una (10) actividades				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Deportes	Febrero	1.21. Porcentaje de ejecución de los proyectos
	Acción 21: Realizar torneos internos en las diferentes disciplinas deportivas de la institución.	21	Realización de dieciocho (18) torneos				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Deportes	Marzo	1.21. Porcentaje de ejecución de los proyectos
	Acción 22: Participación activa en los eventos deportivos locales, regionales, nacionales e internacionales de los deportistas y representantes de la Universidad en diferentes competencias deportivas de ASCUN Y SINDICATO.		Participar el 100% de las actividades aprobadas				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Deportes	Marzo	1.22. Porcentaje de participación de los individuos
	Acción 23: Desarrollar actividades físicas recreativa del programa de hábitos y estilos de vida saludable	22	Desarrollar dos (2) competencias al año				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Deportes	Marzo	1.23. Porcentaje de ejecución de las actividades
	Acción 24: Ejercerse del programa Deportes para todos. Encuentro de formación para niños de la comunidad universitaria en el cual se realice la formación docente, administrativos, estudiantes y familia (Comunidad universitaria y empresa)	23	Ejecución de cuatro (4) actividades				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Deportes	Marzo	1.24. Porcentaje de actividades desarrolladas
PO2: Fortalecimiento de Salud, Esfera y Servicios Médicos y Salud Mental	Acción 25: Ejercerse del programa de atención en medicina general, odontología y psicología	24	Arometer el 100% de la población que lo requiere				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	1.25. Número de población atendida por establecimiento
	Acción 26: Desarrollar actividad de Feria Universitaria de la salud mental con otras IES públicas y privadas	25	Ejecución de una (1) feria de la salud				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	1.26. Número de IES participantes por establecimiento
	Acción 27: Desarrollar actividades de promoción y prevención en la semana de la Salud Sexual	26	Ejecución de cuatro (4) miramientos				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	1.27. Número de participantes por establecimiento
	Acción 28: Realización de actividad de hábitos y estilos de vida saludables	27	Ejecución del 100% de las actividades programadas				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	1.28. Número de participantes por establecimiento
	Acción 29: Realizar talleres formativos integrales de salud	28	Ejecución de cinco (5) jornadas en adulto				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	1.29. Número de participantes por establecimiento
	Acción 30: Ejecución del Programa de salud mental y preventión del consumo de spa	29	Desarrollar quince (15) jornadas del Programa de promoción y Prevención				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección servicios médicos Asistenciales	Febrero	1.30. Número de participantes en el proyecto
	Acción 31: Participar con los grupos culturales y directores de grupos culturales, directores de grupos y culturas en eventos locales, Regionales, Nacionales e internacionales de carácter competitivo, participativo e investigación, organizado por ASCUN y otras entidades.	30	Participar en cinco (5) eventos con la participación de los grupos culturales, directores de grupos y profesionales especializados de cultura				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Febrero	1.31. Número de participantes por eventos
	Acción 32: Realizar mítines de teatro escénico, teatro pedagógico, noche de danza y feria de artesanías, feria de la ciencia, feria de la cultura, feria de la ciencia y desarrollo de habilidades globales para la vida	31	Ejecución en base Diez (10) actividades				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Febrero	1.32. Número de participantes en el proyecto
	Acción 33: Ejecución de Programas culturales	32	Ejecutar nueve (9) programaciones culturales				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Febrero	1.33. Actividad realizada a los grupos culturales
	Acción 34: Almacenamiento a la chomotoma del Cuadro de Barranquilla del año en este “Og Pepe”	33	Realizar una (1) actividad anual				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Marzo	1.34. Actividad realizada
	Acción 35: Representar a la institución en el desfile del baile del plan del festival de la leyenda valentina, inscripción, musicales, rifergentes e invitación.	34	Ejecutar una (1) participación institucional				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Marzo	1.35. Actividad realizada a los grupos culturales
		35	Ejecutar una (1) participación cultural				Coordinación Grupo Bienestar Institucional - Sección Cultura	Abil	



FORMATO PLAN DE ACCIÓN

FORMATO PLAN DE ACCIÓN



THE PRACTICE OF ACCURACY

**PLANO DE DESARROLLO 2019-2026 \* Por Una Universidad Transformadora**

卷之三

REVIEWS OF BOOKS

FORMALISMO FONDE ALGUNOS DE LOS PRIMEROS TRABAJOS SOBRE LA TRANSFORMACIÓN

THE 221ST EDITION: 250.

卷之三

אנו ישבים נס

4 NOV 4

UKRAINE

הנִזְקָנָה בְּבֵית־יְהוָה וְבַת־יְהוָה

卷之三

METAS ACTIVATED ACCOUNTS

ESTERIADA POPULAR DEL CÉSAR

FORMATO PLAN DE ACCIÓN

DESAFÍOS PARA LA TRANSFORMACIÓN 301